



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
14/10/2021

Asunto: Rectificación material bases convocatoria pública para la selección de una plaza de educador/a social (turno de promoción interna)

1. Resultando que por Resolución de la Alcaldía núm. 2297, de fecha 8 de septiembre de 2021, se aprobaron las bases y la convocatoria pública para la selección de una plaza de educador/a social (turno de promoción interna).

2. Advertido error material en la base 2.2. de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo atribuidas por la Legislación de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero. - Acordar que se proceda a rectificación material del error advertido en los siguientes términos:

Donde dice:

2.2. - El plazo de presentación de instancias será de DIEZ DIAS a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Debe decir:

2.2. - El plazo de presentación de instancias será de DIEZ DIAS a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segundo. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento de los interesados.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
15/10/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos
15/10/2021

